

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Representante Legal

Alstom Brasil Energía e Transporte Ltda. (Sucursal Ecuador)

Quito, 12 de octubre de 2016

1. Fuimos contratados para auditar los estados financieros adjuntos de Alstom Brasil Energía e Transporte Ltda. (Sucursal Ecuador), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### *Responsabilidad de la Administración de la Sucursal por los estados financieros*

2. La Administración de Alstom Brasil Energía e Transporte Ltda. (Sucursal Ecuador) es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

### *Responsabilidad del auditor*

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestra auditoría efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Sin embargo, debido a los asuntos descritos en los "Fundamentos para la abstención de opinión", párrafos 4 y 5, no hemos podido obtener evidencia suficiente de auditoría que nos proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría.

### *Fundamentos para la abstención de opinión*

4. Como se explica en la Nota 1 a los estados financieros, en la cual la Administración de la Sucursal esperó finalizar la ejecución del contrato de fabricación, suministros, transporte, montaje, pruebas y puesta en operación del equipo hidromecánico y eléctrico para la Central Hidroeléctrica Paute - Mazar en marzo de 2010. Con fecha 23 de abril de 2010, CELEP EP (antes Hidropaute S.A.) acordó la ampliación del plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2010; sin embargo a la fecha de emisión de este informe la Sucursal no ha firmado el acta definitiva de conclusión del contrato en mención. Por lo tanto, consideramos que no es posible estimar con certeza los posibles efectos de esta circunstancia sobre la continuidad del negocio, tomando en cuenta que a la fecha de emisión de nuestro reporte, la Sucursal tampoco ha conseguido nuevos negocios hidroeléctricos en Ecuador.
5. Debido a la ausencia de respuesta a confirmaciones solicitadas a compañías relacionadas al 31 de diciembre del 2013, no pudimos concluir si los saldos y las transacciones realizadas por la Sucursal en los estados financieros adjuntos se encuentran registradas de manera íntegra y exacta. Si bien aplicamos procedimientos alternativos de auditoría sobre dichos saldos y transacciones, tales procedimientos no generan la evidencia de auditoría suficiente. Además consideramos que la obtención de dichas respuestas



Alstom Brasil Energía e Transporte Ltda. (Sucursal Ecuador)  
Quito, 12 de octubre de 2016

son necesarias para permitirnos completar nuestra auditoría sobre los saldos de las cuentas por cobrar y pagar a compañías relacionadas descritos en la Nota 7, y sus correspondientes revelaciones en las notas explicativas.

*Abstención de opinión*

- Debido a la significatividad de los asuntos descritos en "Fundamentos para la abstención de opinión", párrafos 4 y 5 anteriores, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre los estados financieros mencionados en el párrafo 1.

*PricewaterhouseCoopers*

No. de Registro en la Superintendencia  
de Compañías: 011

*Carlos R. Cruz*

Carlos R. Cruz  
Representante Legal  
No. de Licencia Profesional: 25984